



Resolución de Gerencia General

030-2021-AM/GG

ACTUALIZACION DEL COMITÉ DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

San Juan de Miraflores, 09 de abril de 2021

VISTA:

La Resolución de Gerencia General N° 106-2020-AM/GG del 23.11.2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2020-AM/GG de fecha 23.11.2020 se conformó el Comité de Innovación Tecnológica de Activos Mineros S.A.C. con el objetivo de investigar, implementar e innovar el uso de nuevas tecnologías para la remediación ambiental minera a cargo de ACTIVOS MINEROS S.A.C. - AMSAC; lo que resulta fundamental para incrementar la eficiencia empresarial, mejorar la productividad y el proceso de toma de decisiones de la empresa entre otros aspectos de interés.

Que, atendiendo a importancia y su amplio campo de desarrollo, se hace necesario su recomposición orientada a dotarla de competencias multidisciplinarias que coadyuven al desempeño de sus funciones, extremos que resultan coincidentes con las recomendaciones formuladas por el Directorio de AMSAC en las Sesiones No Presenciales N° 447-2020 y 448-2020 de fechas 29.10.2020 y 12.11.2020.

En atención a las competencias dispuestas por los artículos 34° y 37° numeral 23 del Estatuto Social de AMSAC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Actualizar la conformación del Comité de Innovación Tecnológica de AMSAC, el que quedará integrado por los siguientes miembros:

- Antonio Montenegro Criado
- Raquel Mendoza Torres
- Ysmael Ormeño Zender
- Javier Condor Huamán
- Luis García Caveró
- Amaru Aragón Mendieta
- Henry Tornero Yaya
- Miguel Tito Ascue



ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar al señor Miguel Tito Ascue como Secretario Técnico del Comité.

ARTÍCULO TERCERO. - Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Innovación Tecnológica podrá contar con la asistencia de profesionales de la empresa y de externos; e invitarse la participación del Presidente de Directorio, señor Karl Maslo Luna.

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar la presente resolución a los miembros designados del Comité del Innovación Tecnológica.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Antonio Montenegro Criado
Gerente General**